



**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO N° 1673.-

CASTRO, 30 de Diciembre de 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la solicitud de fecha 05.01.2019; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de \$11.000, a doña **MARIELA OJEDA CANO**, RUT. N°17.587.412-7, por traslado a la ciudad de Puerto Montt, con motivo de asistir a Capacitación; de acuerdo a documentación adjunta.

DEVUELVA la suma de \$20.000, a doña **VIVIANA OYARZO BARRIENTOS**, RUT. N°15.302.512-6, por traslado a la Isla de Chelin; de acuerdo a documentación adjunta.

DEVUELVA la suma de \$111.710, a don **SEBASTIAN VEGA BELLO**, RUT. N°16.444.860-3, por traslado a la Isla de Chelin, Queilen y ciudad de Puerto Montt; de acuerdo a documentación adjunta.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.-



LOIDA SALGADO URR
SECRETARIA (S)
JEVS/Lsu/rpa



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.